



PUESTOS QUE CUBRE LA LEY N.º 10.777 POR ESTRATO

Ley para regular el tránsito al régimen de carrera docente y el salario global
en el Título II del Estatuto de Servicio Civil.



1. ADMINISTRATIVO DOCENTE

1. Asistente de Asesoría Y Supervisión
2. Asistente de Dirección Centro Educativo 1
3. Asistente de Dirección Centro Educativo 2
4. Asistente de Dirección Escolar
5. Auxiliar Administrativo
6. Director de Centro Educativo Artístico (I, II, III, IV Ciclos)
7. Director de Colegio 1
8. Director de Colegio 2
9. Director de Colegio 3
10. Director de Colegio Técnico y Profesional 1
11. Director de Colegio Técnico y Profesional 2
12. Director de Colegio Técnico y Profesional 3
13. Director de Enseñanza Especial 2 (G. de E.)
14. Director de Enseñanza Especial 3 (G. de E.)
15. Director de Enseñanza Especial 4 (G. de E.)
16. Director de Enseñanza General Básica 2 (I y II ciclos)
17. Director de Enseñanza General Básica 3 (I y II ciclos)
18. Director de Enseñanza General Básica 4 (I y II ciclos)
19. Director de Enseñanza General Básica 5 (I y II ciclos)
20. Director de Enseñanza Preescolar 2
21. Director de Enseñanza Preescolar 3
22. Director de Escuela Laboratorio
23. DIRECTOR DE LICEO BILINGUE 2
24. DIRECTOR DE LICEO BILINGUE 3
25. Director de Liceo Laboratorio
26. Director Instituto Profesional de Educación Comunitaria (IPEC)
27. Director Regional de Educación
28. Jefe Técnico de Educación 1 (G. de E.)
29. Jefe Técnico de Educación 2 (G. de E.)
30. Subdirector de Colegio
31. Supervisor de Educación



2. PROPIAMENTE DOCENTE

1. Director de Enseñanza Especial 1 (G. de E.)
2. Director de Enseñanza General Básica 1 (I y II ciclos)
3. Director de Enseñanza Preescolar 1
4. Profesor de Enseñanza Especial (G. de E.)
5. Profesor de Enseñanza General Básica 1 (I y II ciclos) (G. de E.)
6. Profesor de Enseñanza Media (G. de E.)
7. Profesor de Enseñanza Media Bilingüe (G. de E.)
8. Profesor de Enseñanza Preescolar (G. de E.)
9. Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (Liceo Laboratorio) (G. de E.)
10. Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (Enseñanza Preescolar, o, I y II ciclos) (G. de E.)
11. Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV Ciclos, Enseñanza Especial y Escuela Laboratorio) (G. de E.)
12. PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL BILINGUE (III CICLO, EDUCACION DIVERSIFICADA O ENSEÑANZA ESPECIAL)
13. Profesor de Enseñanza Técnico Profesional en Idioma Inglés (III y IV Ciclos, Enseñanza Especial y Escuela Laboratorio) (G. de E.)
14. Profesor de Enseñanza Unidocente (I y II Ciclos)
15. Profesor de Escuela Laboratorio (Enseñanza Preescolar o I y II Ciclos) (G. de E.)
16. Profesor de Idioma Extranjero (I y II ciclos) (G. de E.)
17. Profesor de Liceo Laboratorio (G. de E.)



3. TÉCNICO DOCENTE

1. Asesor Nacional (G. de E.)
2. Asesor Regional (G. de E.)
3. Bibliotecólogo de Centro Educativo 1
4. Bibliotecólogo de Centro Educativo 2
5. Orientador 1
6. Orientador 2
7. Orientador 3
8. Orientador Asistente



NOTA IMPORTANTE

El presente listado corresponde a los puestos del Título II del Estatuto de Servicio Civil que se encuentran incluidos en el alcance de la Ley N.º 10.777.